

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
BELLO**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y  
DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES**

**LUGAR DE AUDIENCIA:** AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELICER GAITAN AYALA  
**FECHA:** ABRIL 11 Y 12 DE 2018  
**HORA:** DESDE LAS 8:00 AM

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BELLO** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
<b>DOCENTES INGLES</b>	1	I.E. Alberto Diaz Munoz	1 NELSON ALBERTO MEJIA TAVAREZ
	2	I.E. Andres Bello	2 ANNY DEISY RODRIGUEZ OLARTE
	3	I.E. Antonio Roldan Betancur	3 LESLIE JULIANALOPERA BEDOYA
	4	I.E. Antonio Roldan Betancur	4 LIZETT VERONICA CACERES BOLAÑO
	5	I.E. Atanasio Girardot	5 CLYDE JENSEN GOMEZ
	6	I.E. Barrio Paris	6 KARINA GARCIA SARRAZOLA



	7	I.E. Betsabé Espinal	7.OMAR DE JESUS SERNA SANCHEZ
	8	I.E. Carlos Perez Mejia	8.CAROL AMALIA ORTIZ PARRAGA
	9	I.E. Carlos Perez Mejia	9.GUILLERMO ANTONIO CARDONA ARANGO
	10	I.E. Carlos Perez Mejia	10.ANA MARIA QUINTERO ORTEGA
	11	I.E. Centenario de Bello	11.ELIZABETH HENAO ANDRADE
	12	I.E. Centenario de Bello	12.HELBERT ENRIQUE HINESTROZA GUERRERO
	13	I.E. Cincuentenario de Fabricato	13.GLORIA OMAIRA MONTOYA GARCIA
	14	I.E. Fe Y Alegria Abraham Reyes	14.NEIL CESAR ABAD SANTOS
	15	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	
	16	I.E. Fe Y Alegria Josefa Campos	
	17	I.E. Fernando Velez	
	18	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	
	19	I.E. Hernan Villa Baena	
	20	I.E. Hernan Villa Baena	
	21	I.E. La Camila	
	22	I.E. La Gabriela	
	23	I.E. La Gabriela	
	24	I.E. La Milagrosa	
	25	I.E. La Primavera	
	26	I.E. Liceo Antioqueno	
	27	I.E. Liceo Antioqueno	
	28	I.E. Marco Fidel Suarez	
	29	I.E. Playa Rica	
	30	I.E. Playa Rica	
	31	I.E. Sagrado Corazon	
	32	I.E. San Felix	
	33	I.E. Tomas Cadavid Restrepo	
	34	I.E. Tomas Cadavid Restrepo	
	35	I.E. Villa Del Sol	
	36	I.E. Villa Del Sol	
<b>DOCENTES</b>	1	I.E. Alberto Diaz Munoz	1.LILIANA PEREZ MONCADA



<b>ARTES PLASTICAS</b>	2	I.E. Fe Y Alegria Abraham Reyes	2.ERIKA CORDOBA RAMIREZ
	3	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	3.RUBEN DARIO CHICA PEREZ
	4	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	4.JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ
		I.E. Gilberto Echeverry Mejia	5.JUAN CAMILO OCAÑA OCHOA
		I.E. Liceo Antioqueno	6.JUAN DAVID RIVAS CORREA
		I.E. Marco Fidel Suarez	7.MAYRA RENATA MONSALVE RAMIREZ
	8	I.E. Villa Del Sol	8 SANDRA MILENA PUERTA VASQUEZ
	<b>DOCENTES MUSICA</b>	1	I.E. Federico Sierra Arango
2		I.E. Gilberto Echeverry Mejia	2.JHON FREDY ROJO SEPULVEDA
3		I.E. La Milagrosa	
4		I.E. Liceo Antioqueno	
<b>DOCENTES HUMANIDADES</b>	1	C.E. Antonio Maria Bedoya	1.PAULA ANDREA FONNEGRA OSORIO
	2	I.E. Alberto Diaz Munoz	2.MICHAEL JONATHAN PARADA BELLO
	3	I.E. Alberto Diaz Munoz	3.JUAN CARLOS FONNEGRA RENDON
	4	I.E. Alberto Diaz Munoz	4.CATALINA OROZCO NARANJO
	5	I.E. Andres Bello	5.YUDY ANDREA GOMEZ MARTINEZ
	6	I.E. Atanasio Girardot	6 SANDRA ELENA ZAPATA ARIAS
	7	I.E. Barrio Paris	7 DANIEL ALEJANDRO FRANCO ARROYAVE
	8	I.E. Barrio Paris	8 EDILUZ CUITIVA AGUIRRE
	9	I.E. Betsabé Espinal	9.SANDRA LILIANA OCAMPO LOPEZ
	10	I.E. Betsabé Espinal	10.AIM CAROLINA SIERRA GAVIRIA
	11	I.E. Betsabé Espinal	11.SOR SILVANA VELEZ ALVAREZ
	12	I.E. Carlos Perez Mejia	12.CLAUDIA JANETH JARAMILLO CARDONA
	13	I.E. Carlos Perez Mejia	
	14	I.E. Centenario de Bello	
	15	I.E. Concejo De Bello	
	16	I.E. Divina Eucaristia	

17	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	
18	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	
19	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	
20	I.E. Fe Y Alegria Josefa Campos	
21	I.E. Fe Y Alegria Nueva Generacion	
22	I.E. Federico Sierra Arango	
23	I.E. Federico Sierra Arango	
24	I.E. Fernando Velez	
25	I.E. Hernan Villa Baena	
26	I.E. Hernan Villa Baena	
27	I.E. Hernan Villa Baena	
28	I.E. La Camila	
29	I.E. La Gabriela	
30	I.E. La Gabriela	
31	I.E. La Milagrosa	
32	I.E. La Primavera	
33	I.E. La Primavera	
34	I.E. Liceo Antioqueno	
35	I.E. Marco Fidel Suarez	
36	I.E. Marco Fidel Suarez	
37	I.E. Playa Rica	
38	I.E. Playa Rica	
39	I.E. Playa Rica	
40	I.E. Raquel Jaramillo	
41	I.E. San Felix	
42	I.E. Villa Del Sol	
43	I.E. Villa Del Sol	
44	I.E. Villa Del Sol	
45	I.E. Villa Del Sol	
<b>DOCENTES</b>	1 I.E. Alberto Diaz Munoz	1.ERIKA PATRICIA ALARCON PINEDA

<b>CIENCIAS NATURALES AMBIENTAL</b>	2	I.E. Antonio Roldan Betancur	2.VERONICA CARDONA ARANGO
	3	I.E. Atanasio Girardot	3.PAOLA CANO VERA
	4	I.E. Barrio Paris	4.GHENNIE TATIANA RODRIGUEZ REY
	5	I.E. Barrio Paris	5.SUSANA RESTREPO FLOREZ
	6	I.E. Centenario de Bello	6.KATHERINE PAOLA TUIRAN PATERNINA
	7	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	7.JOHN ALEXANDER BAENA QUINTERO
	8	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	8.SANDRA MILENA ALZATE URIBE
	9	I.E. Fe Y Alegria Josefa Campos	8.KARENG ANDREA RUEDA GARCIA
	10	I.E. Fontidueno Jaime Arango Rojas	9.NATALIA ANDREA MUNERA MELGUIZO
	11	I.E. Fontidueno Jaime Arango Rojas	10.LUZ FABIOLA GARCES ALCARAZ
	12	I.E. Hernan Villa Baena	11.JOHN WALTER PIMIENTA POSSO
	13	I.E. Hernan Villa Baena	12.DORA ASTRID VASQUEZ BEDOYA
	14	I.E. Jorge Eliecer Gaitan Ayala	13.JORGE MARIO BECOCHE MOSQUERA
	15	I.E. La Camila	14.MONCA MARCELA GAVIRIA CALLE
	16	I.E. La Primavera	15.JOSE LUIS VERGARA TAPIAS
	17	I.E. La Union	16.MONICA MARCALA GAVIRIA CALLE
	18	I.E. Marco Fidel Suarez	17.ZULAY FRANCESCA TORAL LOZANO
	19	I.E. Playa Rica	18.LAURA MILENAMARQUEZ SOLANO
	20	I.E. Playa Rica	19.JAIME ALBERTO LOPEZ CARDONA
	21	I.E. Raquel Jaramillo	20.KELLY SOREY VALOIS CUESTA
	22	I.E. Sagrado Corazon	21.MONICA ROCIO GUIDO BUSTOS
	23	I.E. Villa Del Sol	22.LEIDY VANESSA SUCERQUIA CASTAÑO
	24	I.E. Villa Del Sol	23.LEIDY CRISTINA TORO ORLAS
			24.SANDRA PATRICIA PAREJA JIMENEZ
		25.MERIBETH KAROLINA RODRIGUEZ MOLINA	
		26.DANIEL CANO AGUDELO	
		27.ANDREA PAOLA ARIAS MUÑOZ	
<b>DOCENTES INFORMATICA</b>	1	C.E. Antonio Maria Bedoya	1.HAROL JORMAR DURANGO ZAPATA

	2	I.E. Antonio Roldan Betancur	
	3	I.E. Antonio Roldan Betancur	
	4	I.E. Barrio Paris	
	5	I.E. Betsabé Espinal	
	6	I.E. Betsabé Espinal	
	7	I.E. Carlos Perez Mejia	
	8	I.E. Centenario de Bello	
	9	I.E. Divina Eucaristia	
	10	I.E. Fe Y Alegria Abraham Reyes	
	11	I.E. Fe Y Alegria Josefa Campos	
	12	I.E. Hernan Villa Baena	
	13	I.E. La Gabriela	
	14	I.E. La Gabriela	
	15	I.E. La Milagrosa	
	16	I.E. Liceo Antioqueno	
	17	I.E. Liceo Antioqueno	
	18	I.E. Liceo Antioqueno	
	19	I.E. Liceo Antioqueno	
	20	I.E. Marco Fidel Suarez	
	21	I.E. Marco Fidel Suarez	
	22	I.E. Navarra	
	23	I.E. Playa Rica	
	24	I.E. Playa Rica	
	25	I.E. Raquel Jaramillo	
	26	I.E. San Felix	
	27	I.E. Tomas Cadavid Restrepo	
<b>DIRECTIVOS DOCENTES RECTOR</b>	1	I.E. Carlos Perez Mejia	1.MAURICIO DE JESUS LONDOÑO LONDOÑO
	2	I.E. Villa Del Sol	2.ALBEIRO DE JESUS HENAO GONZALEZ
	3	I.E. La Primavera	3.ANDRES FELIPE TORO MADRID
	4	I.E. Centenario de Bello	4.WILLIAN CHAPARRO BETANCUR
	5	I.E. Navarra	5.MARIZABEL VASQUEZ BEDOYA
			6.VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO

## REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.

- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web <http://www.bello.gov.co/>

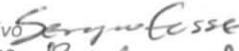
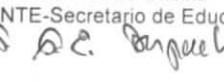
La Secretaria de Educación de Bello, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>CRONOGRAMA</b> AUDENCIAS ABRIL 11 DE 2018 LUGAR I.E. JORGE ELICER GAITAN AYALA	<b>OBSERVACIONES</b> -AREA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA HORA 8:00 AM. -AREA DE INGLES 2:00 PM -AREA DE ARTES PLASTICAS HORA 8:00
	AUDENCIAS ABRIL 12 DE 2018 LUGAR I.E. JORGE ELICER GAITAN AYALA	AM -AREA DE ARTES MUSICA 9:00 AM -RECTORES HORA 09:30 AM -AREA DE INFORMATICA 11:00 AM -CIENCIAS NATURALES AMBIENTALES 2:00 PM
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> DEL 16 A 20 DE ABRIL DE 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS: -AREA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA EL DIA 23 DE MAYO -AREA DE INGLES EL DIA 24 DE MAYO DE 2:30 PM A 5:00 PM -AREA DE ARTES PLASTICAS, ARTES MUSICA E INFORMATICA EL DIA 25 DE MAYO HORA DE 8:00 AM A 4:00 PM -RECTORES Y AREA DE CIENCIAS NATURALES AMBIENTALES EL DIA 28

		DE MAYO HORA 8:00 A 12:00
<b>ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION</b>	<b>FECHA:</b> 23 AL 27 DE ABRIL DE 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> 23 AL 27 DE ABRIL DE 2018 <b>LUGAR DE NOTIFICACION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

  
**CESAR SUAREZ MIRA**  
 Alcaldía

Elaboró **SERGIO EUSSE HERRERA**-Auxiliar Administrativo   
 Revisó: **LILIANA RESTREPO ESCALANTE**-Jefe de Oficina   
 Aprobó: **JORGE MEDINA BUSTAMANTE**-Secretario de Educación   
 

## DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL NOMBRAMIENTO

1. HOJA DE VIDA PARA LA FUNCION PUBLICA
2. DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCION PUBLICA
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA AMPLIADA
4. COPIA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
5. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: CONTRALORIA, PROPCURADURIA Y ANTECEDENTES JUDICIALES.
6. COPIA DEL DIPLMA DE BACHILLER
7. COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

